



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 385 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

Centro: 308 - ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://campusvirtual.uclm.es>

Código: 59672

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2019-20

Grupo(s): 31 30

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: **SAMUEL QUINTANA GOMEZ** - Grupo(s): **30 31**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
E. Politécnica Cuenca (2.16 y 1.10)	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926054074	samuel.quintana@uclm.es	Se comunicará a través del campus virtual y el tablón de anuncios

2. REQUISITOS PREVIOS

Según el Plan de estudios de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación-GITT, para poder matricularse en los créditos de las prácticas externas, será necesario que el estudiante tenga superados 120 créditos ECTS.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamento de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca", que deriva de la "Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UCLM -(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013)".

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Actualmente, la realización de prácticas representa una ayuda efectiva para facilitar un primer acercamiento a la profesión, a la vez que permite una mejor adaptación de los egresados a su futuro puesto de trabajo. Además, permiten al estudiante desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional (habilidades directivas, trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, etc.), siendo en este caso la empresa ó institución el "profesor" más cualificado para formar a los estudiantes en dichos aspectos de índole mayoritariamente profesional.

Cabe señalar que, sin duda supone un aliciente adicional para la Universidad el que dichas prácticas, además de un complemento a la formación recibida, supongan esa pasarela "real" entre el mundo académico y el profesional.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamento de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca".

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E06	Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.
E07	Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.
E08	Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica.
G01	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Compromiso ético y deontología profesional.
G06	Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
G11	Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.
G13	Capacidad de buscar y entender información, tanto técnica como comercial, en varias fuentes, relacionarla y estructurarla para integrar ideas y conocimientos. Análisis, síntesis y puesta en práctica de ideas y conocimientos.
G14	Capacidad de liderazgo, para el tratamiento de conflictos y la negociación y habilidades en las relaciones interpersonales, así como para el reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Uso correcto de la expresión oral y escrita para transmitir ideas, tecnologías, resultados, etc.

Uso de las TICs para alcanzar los objetivos específicos fijados en la materia.

Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.

Adquisición de habilidades prácticas directamente en la empresa pública o privada (en caso de que el alumno realice la actividad optativa de prácticas en

empresa.). Deberán cumplir la normativa específica de la Universidad de Castilla-La Mancha al respecto.

Adquisición de otro tipo de habilidades no contempladas en el plan de estudios y que pueden desarrollarse mediante las actividades de formación complementaria propuestas por el centro, la universidad y la sociedad, que podrán conllevar reconocimiento de créditos, previo acuerdo, y cumplirán la normativa específica de la Universidad de Castilla-La Mancha al respecto.

Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones.

Desarrollar el liderazgo y la autocrítica.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente y/o por escrito.

Respeto por la diversidad y la multiculturalidad.

Experimentar relaciones humanas y profesionales en el entorno empresarial e institucional.

Resultados adicionales

Facilitar al alumno la estancia en una Empresa ó Institución, formalizada a través de un Convenio de Cooperación Educativa entre la EPC y la Empresa/Institución.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Prácticas externas [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	E06 E07 E08 G01 G03 G06 G11 G13 G14	5	125	S	S	N	Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final, y que enviará al tutor del alumno en la EPC. Las competencias se trabajarán en función de la tipología particular de la práctica externa.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E06 E07 E08 G01 G03 G06 G11 G13 G14	0.4	10	S	S	N	Elaboración de Memoria de Prácticas y recopilación de información en formato electrónico. Las competencias se trabajarán en función de la tipología particular de la práctica externa.
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E07 G13	0.1	2.5	N	-	-	Asistencia de reuniones para revisar los procedimientos y normativa.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E06 E08 G01 G03 G06 G13 G14	0.25	6.25	N	-	-	Supervisión y tutorización en la Empresa.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	E06 E08 G01 G03 G06 G13 G14	0.25	6.25	N	-	-	Supervisión y tutorización en la Universidad.
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 5.6			Horas totales de trabajo presencial: 140					
Créditos totales de trabajo autónomo: 0.4			Horas totales de trabajo autónomo: 10					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Realización de trabajos de campo	60.00%	0.00%	Pruebas prácticas en la empresa/institución, que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final, y que enviará al tutor del estudiante en la EPC.
Elaboración de memorias de prácticas	40.00%	0.00%	Presentación formal de una memoria de actividades por parte del estudiante, según el formato establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la EPC-UCLM, y asistencia a talleres o seminarios.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Podrán realizar prácticas externas aquellos estudiantes que hayan superado al menos 120 créditos de su titulación, en el momento de la firma del convenio/anexo.

Se establece un periodo máximo de 135 días / 900 horas (por curso académico), y mínimo de 1 mes.

Las prácticas curriculares pueden reconocerse como 6 créditos optativos, (equivalente a 150h).

Las prácticas extracurriculares tendrán una duración mínima de 150 horas.

Evaluación continua de todos los procesos formativos que se ponderarán para obtener una calificación final entre 0 y 10 según la legislación vigente (RD 1125/2003).

El estudiante será evaluado en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

En el caso en el que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (menos de 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa.

En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante.

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa (60%), como por el tutor de la universidad (40%), al amparo del Convenio de Cooperación Educativa (Anexo al Convenio para el estudiante).

La memoria de prácticas y toda la documentación relativa a la realización de la práctica (Documentos de Gestión: Anexo, Informes, Memoria, etc.), se entregará al Tutor Académico tanto en formato electrónico como original en papel, (apoyándose en las TIC's), en un plazo no superior a un mes tras la finalización de la práctica.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Igual que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Igual que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
EPC - Profesor/Coordinador	MOODLE de Prácticas en Empresas de la E.Politécnica de Cuenca https://campusvirtual.uclm.es		Cuenca			
EPC-Comisión de Prácticas Externas	Reglamento de régimen interno de prácticas externas de la EPC https://www.uclm.es/Cuenca/epc/EstudiantesEPC/Practicas	EPC	Cuenca		2016	Aprobado en Junta de Centro-EPC
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2894.pdf	BOE			2009	Orden CIN/352/2009
Real Decreto - BOE	Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social. https://practicasempresas.uclm.es/normativa.aspx	BOE			2011	Real Decreto 1493/2011
Real Decreto - BOE	Real Decreto 2479/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de Telecomunicación en sus distintas especialidades. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1300	BOE			1971	Real Decreto 2479/1971
Real Decreto - BOE	Real Decreto 418/2006, de 7 de abril, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos de Telecomunicación. http://www.boe.es/boe/dias/2006/04/29/pdfs/A16841-16856.pdf	BOE			2006	Real Decreto 418/2006
Real Decreto - BOE	Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138	BOE			2014	Real Decreto 592/2014
UCLM	Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de la UCLM https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx				2013	Aprobada en Consejo de Gobierno ULCM- (26/02/13)
UCLM - CIPE	Centro de Información y Promoción del Empleo- CIPE http://cipe.uclm.es/					
UCLM - ORI	Programa movilidad internacional - ERASMUS+ Prácticas https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias				2016	

Técnicos de Telecomunicación-

COIT/AFIT
<http://www.coitt.es>

Portal de Prácticas en Empresas -
UCLM

<https://practicasyempleo.uclm.es/index.aspx>

Vicerrectorado de Transferencia e
Innovación - UCLM

<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vti/estructura>

2016